

CON 69/17

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de febrero de 2018

Siendo las 12:10 horas se reúne la Comisión Negociadora ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento negociado ordinario para adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE SONIDO DE SALA PARA EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL "ADOLFO MARSILLACH" DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Reunidos: D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura

D^a. Sonia Fernández Muñoz, Técnico de Gestión de Contratos.

El precio tipo de la licitación es de de 53.871,47 €, con un IVA de 11.313,01 €.

Se invita a la licitación a las siguientes empresas;

- Copling S.L.
- Tuix-Ross S.L.U.
- Dbig 2017, S.L.

Se presenta empresa COUPLING, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada;

- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar
-
- Declaración acerca de si concurre en UTE.
- Declaración de no pertenencia a un grupo de empresas.

Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse mediante la aportación de cada uno de los siguientes documentos:

❖ Una relación de los principales suministros prestados en los últimos cinco años relacionados con servicios objeto del contrato (instalaciones realizadas por la empresa en espacios escénicos de carácter profesional), que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y lo que constituyen el objeto del contrato, se estará a la clasificación empresarial aplicable referido a grupo y subgrupo; caso de no existir clasificación deberán coincidir los dos primeros dígitos de los códigos CPV previsto para el contrato y el previsto para la actividad que se declare a efectos de la experiencia.

Criterio de selección: Deberá acreditarse, en el año de mayor ejecución, un importe anual acumulado de al menos **37.710,03 €**.

Se procede a la apertura de la proposición económica arrojando el siguiente resultado:

PRECIO LICITACION (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO	IVA A APLICAR	TOTAL CON IVA
53.871,47 €	0,5%	53.602,11 €	21%	64.858,55 €

El orden de los candidatos queda como sigue:

1º.- COUPLING, S.L.

Se acuerda enviar a través de correo electrónico invitación al candidato para proceder a negociar.

De todo lo cual, se levanta el presenta acta a las 12:40 horas, con la intervención de los siguientes firmantes,

Director del contrato,

Fdo.: José Luis Rodríguez Martín-Forero

Técnico de Gestión de Contratos.

Fdo.: Sonia Fernández Muñoz